REPUS VELLOS TALUS AND NATIONAL AND NATIONAL

C.E. Nº 180856

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 AGO, 2010

VISTO: la XIV Reunión de la Comisión de Monitoreo del Intercambio Comercial Uruguay – Brasil, que se realizará el día 31 de agosto de 2010 en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil;------

CONSIDERANDO: I) que dado el nivel de la instancia, así como la importancia de los temas a ser tratados, corresponde designar en Misión Oficial, al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Roberto Conde Carreras;------

II) que el viático a otorgar en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, asciende a U\$S 181.00 (dólares americanos ciento ochenta y uno);-----

III) que por razones de itinerario de vuelos, el señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Roberto Conde Carreras, partirá hacia la ciudad de Porto Alegre, el 31 de agosto de 2010 emprendiendo su regreso a la República el mismo día;------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA R E S U E L V E :

1º- Designase en Misión Oficial al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Roberto Conde Carreras, a las ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, el día 31 de agosto de 2010, con la finalidad de su participación en la XIV Reunión de la Comisión de Monitoreo del Intercambio Comercial Uruguay – Brasil, a desarrollarse en la mencionada ciudad.------

- **4º-** Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990,------
- 5°- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley 17930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6°- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----

JOSÉ MUJICA Presidente de la República